MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°551-2011-A/MDP.

Pangoa, 01 de Julio del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N 163-2010-A/MDP del 12 de febrero del 2010, se reconoce a la Comisión de Gestión para la creación de la Municipalidad en el Centro Poblado San José de Miraflores;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer la labor de los miembros integrantes de la comisión, quienes desempeñaron sus funciones con mucho esmero, responsabilidad e identificación para cristalizar la creación de la Municipalidad del Centro Poblado San José de Miraflores – Pangoa, la misma que ha sido logrado y reconocido mediante Ordenanza Municipal N°017-2011-CM/MPS de fecha 07 de junio del 2011, emitido por la Municipalidad Provincial de Satipo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER y FELICITAR por su abnegada labor y permanente coordinación, para cristalizar la Creación de la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE MIRAFLORES, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a las siguientes personas:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Alfredo, ESPINAL RICSE
02	Oscar, PACHECO GUTIERRES
03	Victoriano, ASTO HUANAY
04	Yoder, VASQUEZ CONTRERAS

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Herrera Quintana
ALCALDE